



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARÍA GENERAL

Oficio Circular No. SG/0007/2017

Ciudad de México, a 18 de julio del 2017

**A todo el personal de la Procuraduría Agraria,  
Presente**

En cumplimiento al numeral 12 del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual", el cual señala que "Las Dependencias y Entidades para prevenir y atender el Hostigamiento sexual y Acoso sexual, realizarán al menos las siguientes acciones:" en el inciso b) "Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión anual de Sensibilización sobre Hostigamiento sexual y Acoso sexual;" y el numeral 20, el cual enmarca que "las acciones de sensibilización, capacitación y formación que implementen las dependencias y entidades deberán impartirse conforme a los contenidos que establezca el INMUJERES", solicitamos a ustedes su valioso apoyo, para que realicen su inscripción al curso "Prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual. ¡Conoce el Protocolo!", que se encuentra disponible en la página de internet <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx>. a partir del 14 de julio al 22 de agosto del presente año.

En ese sentido, se les exhorta a cumplir oportunamente con la participación al curso antes mencionado. Cabe destacar que dicho cumplimiento será vigilado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por lo que tendrá que remitirse la constancia de acreditación a la siguiente cuanta de correo:

comitedeetica@pa.gob.mx

Estando seguros del cumplimiento que se brinde a dicha disposición, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**

  
Ing. Roberto Ángel Cruz Garza

El Encargado de la Secretaría General y Coordinador General de Presidente del Comité de Ética y de Delegaciones Prevención de Conflictos de Interés

  
Ing. Francisco García Manilla

Coordinador General de Delegaciones